

21/06/2017

## **Osorno: Investigación por robo concluye con imputado sentenciado a 13 años de cárcel**

La investigación de delitos de robos es una de las líneas de persecución penal prioritarias que está impulsando la Fiscalía Regional de Los Lagos a fin de lograr esclarecer más delitos de este tipo y llevar a sus autores ante tribunales. En este contexto se incorpora la pena de 13 años de cárcel obtenida por la Fiscalía Local de Osorno luego de desarrollar una acabada investigación y llevar a juicio oral el caso de un asalto en una casa de cambios.



"La Fiscalía Regional ha marcado dentro del ámbito de sus prioridades la persecución de los delitos de robo y el resultado de los 13 años de cárcel en la cual se condenó al imputado en esta causa proviene de aquel interés de parte del Fiscal Regional Marcos Emilfork en orden a una persecución rigurosa y estricta de este tipo de delitos. En virtud de una investigación extensa y acabada que se lleva con la Brigada de Robos se logra identificar a esta persona y poder acusarlo", apuntó el Fiscal de Osorno, Rodrigo Oyarzún, luego que se diera a conocer esta sentencia que impone una pena privativa de libertad de cumplimiento efectivo.

Uno de los aspectos destacados por el Fiscal Oyarzún se refiere a que en este caso no hubo detenidos en flagrancia, por lo que fue fundamental el trabajo investigativo. "En virtud de una investigación uno puede también acopiar prueba indiciaria que permita entregar las herramientas de convicción al tribunal para arribar a una sentencia condenatoria como fue en este caso. Toda la prueba con la cual se logra la condena es prueba indiciaria y en ese contexto estamos muy satisfechos por el logro". En la sentencia se indica que "la conclusión de condena es lógicamente plausible si deriva de un conjunto de indicios numerosos y efectivamente concordantes", como lo fue la prueba de la Fiscalía.

Los hechos que se tuvieron por acreditados con la prueba material, testimonial y pericial aportada por la Fiscalía durante el juicio oral, ocurrieron el 18 de agosto de 2016, aproximadamente a las 10.10 horas de la mañana, cuando el acusado Edison Gustavo Cossio Guzmán concurrió hasta una casa de cambios ubicada en calle Cochrane de Osorno, acompañado de un segundo sujeto. Ambos se ubicaron frente a la puerta del local que se encontraba cerrada y solicitaron que les fuera abierta, lo que efectuó el propietario del establecimiento. En ese momento, el individuo no identificado extrajo una pistola, procediendo a apuntar a la víctima, requiriendo la entrega de dinero. Luego, los dos sujetos procedieron a maniatar al dueño del local. Indica la sentencia que el acusado registró los cajones del local comercial, sustrayendo una suma equivalente a un millón de pesos en dinero efectivo, en moneda chilena y argentina. Además los sujetos sustrajeron al menos un computador tipo notebook de características no precisadas, huyendo del sitio del suceso con tales especies.

La pena de 13 años de cárcel para Edison Cossio Guzmán fue impuesta en su carácter de autor del delito consumado de robo con intimidación. El Tribunal Oral en lo Penal de Osorno determinó absolver al mismo acusado del delito de porte ilegal de arma

fuego y municiones. Sin perjuicio de esto, respecto del arma utilizada para la comisión del delito se decretó su comiso.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369